

PROTOCOLIZACION

12 ABR 2013 *Di 03 copias @ Sr.*
12 de abril de 2013

Notario vigésimo segundo
Fabián Solano.-

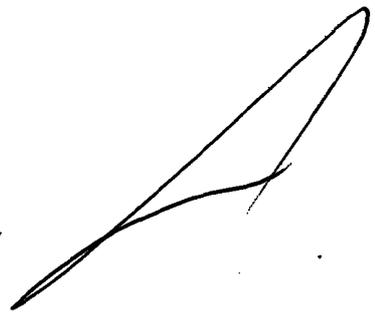
De mi consideración:

Por medio de la presente yo, Felipe Alegre Acharan, portador de pasaporte numero 16.607.234-4, chileno, le solicito la protocolización del documento "ACUERDOS SOCIALES DE UNITEC TÉCNICAS UNIDAS S.L."

Atentamente,


Felipe Alegre





BG0760446

09/2012



JOSÉ ANTONIO CUERVO SOMOZA
NOTARIO
 Plaza de Mina, 1 - 4º - Telef. 981.229796
 15004 - A CORUÑA
 N.I.F.: 683.778 - B

NUMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE. -----

En A CORUÑA, mi residencia, a DÓS DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE-----

Ante mi JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA. Notario de esta
ciudad, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia.-----

----- **COMPARECE** -----

DON JOSE IGNACIO ESPÍÑEIRA COSTA, mayor de edad, casado,
empresario, vecino de A CORUÑA, con domicilio en la calle C/ POSSE, N.º
55,1º Prta.D. Me exhibe su Documento Nacional de Identidad número
34889242J-----

----- **INTERVIENE:** -----

Como Administrador Solidario, en nombre y representación de la
entidad mercantil denominada "**UNITEC TECNICAS UNIDAS S.L.**", de
duración indefinida, domiciliada en A Coruña, calle Rafael Alberti, nº 10-1º
Izq., constituida a medio de escritura autorizada por el Notario que fue de A
Coruña Don Fernando Alba Puente, el 9 de junio de 1993, bajo el número
1978 de orden. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 1387 del
Archivo, Sección General, Folio 83, Hoja Número C-9807, inscripción 4ª.---

Titular del CIF nº B-15423874.-----

APROBADO
NOTA
11.585

Tiene como objeto social: _____

1. - Instalaciones Eléctricas, alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos; minicentrales de producción de energía; líneas eléctricas de distribución de media y baja tensión; centros de transformación e interconexión; cuadros eléctricos de media y baja tensión; telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas; instalaciones electrónicas; instalaciones eléctricas sin cualificación específica. _____

2.- Instalaciones de gas, calefacción frío industrial, eléctrica, aprovechamientos hidroeléctricos, plantas de cogeneración, biomasa, solar, eólicos y gasificación de carbón. _____

3, - Edificaciones y urbanizaciones . Demoliciones de estructuras de fábrica u hormigón,- estructuras metálicas, albañilería, revocos y revestimientos; cantería y marmolería,- pavimentos, solados y Alicatados,- aislamientos e impermeabilizantes; carpintería de madera y metálica. _____

4. - Instalaciones mecánicas sin ventilación, calefacción y climatización; frigoríficas; sanitarias; instalaciones mecánicas sin cualificación específica. _____

5.- Instalaciones contra incendios. De agua, eléctricas y electrónicas; recarga; mantenimiento y conservación de extintores o cualquier tipo y clase; instalaciones contra incendios sin calificación específica. _____

6.- Organización de los servicios de: Auditorias eléctricas;



BG0760447

09/2012



MINISTERIO DEL ESTADO



informes y peritaciones, realización de proyectos y dirección facultativa de obras.-----

7.- Adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de fincas y terrenos; su parcelación y urbanización; la compra, venta, permuta o enajenación en el sentido más amplio de terrenos, parcelas, edificios y pisos y locales de los mismos así como arrendamiento; la promoción de edificaciones.-----

8. - Promoción y constitución de todo tipo de Empresas y sociedades incluso recreativas.-----

9. - El de intermediarios de Consistiendo en la comercialización de montacargas y/o plataformas de características, puertas automáticas, electrónicos y manuales, así como SUS accesorios y recambios. También cualquier tipo de aparato u equipo eléctrico o electrónico y de control, así como la representación de firmas comerciales.-----

10. - La confección de proyectos, estudios, dictámenes, informes, peritaciones, auditorías eléctricas, electromecánica y medioambientales, estudios técnico económicos, planes eólicos e hidráulicos y realización de análisis de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Minas y Gas, Energías renovables, Electromecánica e

Instrumentación, Medio Ambiente, Calidad, Arquitectura, Urbanismo, Seguridad y Salud Laboral. -----

11. - La dirección y control de obras, asistencia técnica y/o control y vigilancia de obras civiles e industriales de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y de Híidas y Gas, Energías renovables, Electromecánica e Instrumentación, Medio Ambiente, Calidad, Arquitectura, Urbanismo, Seguridad y Salud Laboral. -----

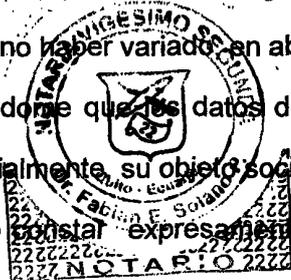
12.- La contratación de suministros industriales.-----

13. - La ejecución de obras de arquitectura, de infraestructuras, obras civiles e industriales.-----

Por otra escritura autorizada por el Notario de A Coruña, Don Miguel Jurjo Otero, el 16 de diciembre de 2005, bajo el número 4371 de este orden, se elevaron a público los acuerdos adoptados en la Junta Universal del 16 de diciembre de 2005, en la que fue nombrado Administrador Solidario. Inscrita en el mismo Tomo y Hoja, Folio 88 vº, inscripción 9ª.-----

Yo, el Notario, juzgo suficientes y bajo mi responsabilidad, las facultades del compareciente, en representación de dicha sociedad para el negocio jurídico que se instrumenta en esta escritura que resultan de copia autorizada de la citada escritura de nombramiento de Administradores Solidarios, asegurándome el compareciente la vigencia de su cargo y no haber variado en absoluto, la capacidad de su representada; manifestándome que los datos de identificación de la persona jurídica y, muy especialmente, su objeto social, no han variado. -----

Hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de



BG0760448

09/2012



MINISTERIO DEL ESTADO



identificación del titular real de la Sociedad que impone la ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en el acta autorizada ante mi en el día 17 de octubre de dos mil doce, bajo el número 1271 de mi protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. _____

Le identifico por su reseñado documento de identidad. _____

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y a tal efecto, _____

_____ **EXPONE:** _____

I. Que en el día de hoy, el señor compareciente, se persona en mi despacho para proceder a la elevación a público de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2013 con la asistencia del 100% del capital social, según resulta del Acta de la citada Junta que me entrega firmada por los únicos socios y administradores solidarios, Don José Ignacio Espiñeira Costa y Don José María Pérez San Vicente, cuyas firmas considero legítimas y que incorporo a esta matriz dándose aquí su contenido por íntegramente reproducido para evitar inútiles repeticiones y cuyos acuerdos aprobados por unanimidad se refieren principalmente a: _____

Primero.- Revocar el poder otorgado a favor de Dña. Mónica

Priscilla Guerrero Echeverría, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 092127475-9 para ejercer la representación legal de la compañía UNITEC TECNICAS UNIDAS S.L. en Ecuador, según consta en escritura autorizada ante mi, el 17 de octubre de 2.012, con el número 1.273 de mi protocolo.-----

Segundo.- Otorgar poder general a D. Christian Fernando Vélez Narváez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1719006965 para ejercer la representación legal de la mercantil UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. en Ecuador. -----

UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. otorgará en su favor los poderes necesarios con el alcance y contenido que estime conveniente.-----

II. Y esto expuesto, -----

OTORGA:-----

Que el compareciente eleva a público, los acuerdos que resultan de la certificación referida, que dejo incorporada a la presente escritura debidamente rubricado y sellado por mí el Notario.-----

El señor compareciente acepta esta escritura y sus efectos solicitando al señor Registrador mercantil la inscripción de los actos inscribibles-----

Informo expresamente al compareciente que sus datos de carácter personal van a quedar registrados en soporte físico y almacenados en-----



BG0760449

09/2012



ESTADO DE CASTILLA-LA MANCHA



ficheros automatizados de la Notaría, los cuales en ningún caso se usarán para finalidades incompatibles con aquellas para la que los datos hubieran sido recogidos, gozando del privilegio de la confidencialidad, sin perjuicio de las remisiones obligatorias para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

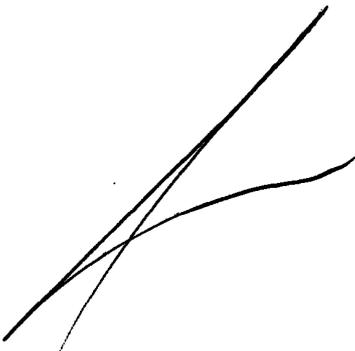
Así lo dice y otorga el señor compareciente, según interviene, a quien hice las reservas y advertencias legales y en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumbe/n a la/s parte/s en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Leída por el señor compareciente y por mí, el Notario, íntegramente ésta escritura, se ratifica aquél en todo su contenido, la encuentra conforme y la firma. -----

De conocer al señor compareciente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el otorgante, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del

compareciente, y de todo lo demás contenido en éste instrumento público,
extiendo sobre cuatro folios de papel exclusivo para documentos
notariales, serie BG, números 0760415, 0760416, 0760417 y 0760418, yo,
el Notario, doy fé.- **SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.-**
SIGNADO: J.A. Cuervo. -RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, abstract shape.

BG0760450

09/2012



REPUBLICA DEL ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE UNITEC, S.L.**

En A Coruña, 25 de Marzo de 2013

Reunidas en la ciudad de A Coruña, a las 12:00 h, en la calle Rafael Alberti 10, 1º Izda, domicilio social de UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. las personas que seguidamente se detallan, representando la totalidad del capital social de la citada compañía, aceptan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Extraordinaria, de acuerdo al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Revocar el poder otorgado a favor de la actual representante legal de UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. en Ecuador
4. Designar al nuevo representante legal de UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. Ecuador.

ASISTENTES

Asisten a la presente reunión, previa acreditación en legal forma:

Don José María Pérez San Vicente, mayor de edad, ingeniero, soltero, y vecino de A Coruña, Avenida Primo de rivera nº 3, 11º derecha., C.P. 15006, y con D.N.I./N.I.F. 32756146-Y, en su propio nombre y derecho, en calidad de socio y Administrador Solidario.

Don José Ignacio Espiñeira Costa, mayor de edad, ingeniero, casado, y vecino de A Coruña, Calle Posse nº 55, 1º izquierda., C.P. 15009, y con D.N.I./N.I.F. 34889242-J, en su propio nombre y derecho, en calidad de socio y Administrador Solidario.

Conforman el total de asistencia de DOS socios, titulares de participaciones que representan el 100% del capital social, todas ellas con derecho a voto.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, Don Jose María Pérez San Vicente y Don Jose Ignacio Espiñeira Costa.

El Presidente declara válidamente constituida la Junta General, con la concurrencia de todos los socios, que asisten personalmente como titulares de la totalidad de participaciones sociales. Todas las participaciones sociales tienen el mismo valor nominal y cada una de ellas atribuye derecho a emitir un voto. En consecuencia, está presente o representada la totalidad del capital social.

El Secretario da lectura al Orden del día establecido sin que ningún asistente solicite constancia en Acta de intervención alguna ni se realice oposición por parte de ningún miembro la Junta y se adoptan por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Revocar el poder otorgado a favor de Dña. Mónica Priscilla Guerrero Echeverría, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 092127475-9 para ejercer la representación legal de la compañía UNITEC TECNICAS UNIDAS S.L. en Ecuador, según consta en escritura autorizada por el Notario de A Coruña, Don Jose Antonio Cuervo Somoza, el 17 de octubre de 2.012, con el número 1.273 de su Protocolo

Segundo.- Otorgar poder general a a D. Christian Fernando Vélez Narváez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1719006965 para ejercer la representación legal de la mercantil UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. en Ecuador

UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L. otorgará en su favor los poderes necesarios con el alcance y contenido que estime conveniente.

Aprobación del Acta

Una vez redactada y leída el Acta por el Secretario, se resuelve por unanimidad aprobar la misma. El Presidente y Secretario proceden a firmar el Acta y, no habiendo otros asuntos en el Orden del Día, el Presidente resuelve levantar la sesión.

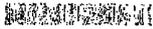
Don Jose Ignacio Espiñeira Costa

Don Jose María Pérez San Vicente



BG0760451

09/2012



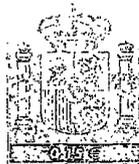
APLICACION LEY 8/89 DE 13 DE ABRIL
DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de LA SOCIEDAD en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BG, números 0760446, 0760447, 0760448, 0760449, 0760450 y 0760451. A CORUÑA. El mismo día de su autorización. DOY FE.



[Firma manuscrita]

AZ0037173



11/2011

REFERENCIA: Copia de la escritura autorizada el día dos de abril de dos mil trece por Don José Antonio Cuervo Somoza, Notario de A Coruña, bajo el número trescientos veintisiete de su protocolo, expedida el mismo día por el Notario autorizante sobre seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BG, números 0760446 y siguientes correlativos.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en A Coruña
at / à

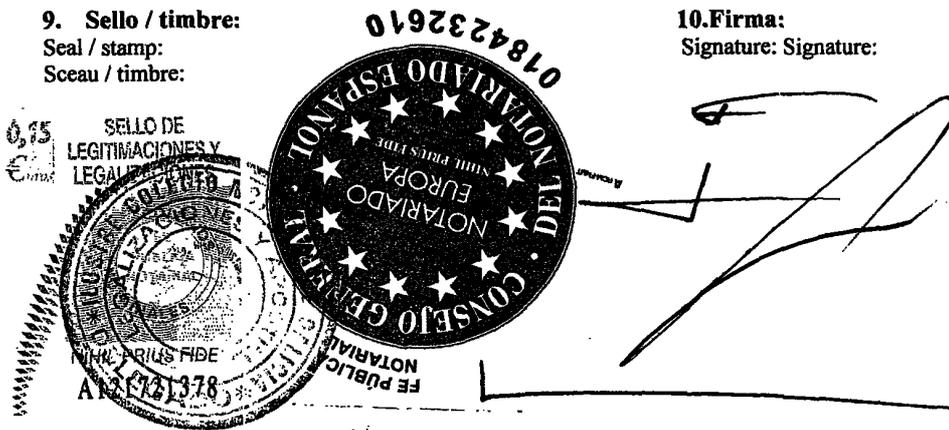
6. el 4 de abril de 2013.
the / le

7. por Don José Manuel Lois Ponte, Notario de A Coruña, por delegación del Decano.
by / par

8. bajo el número 523.-
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont l'acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición escrita del señor Felipe Alegre, portador del pasaporte chileno número 16.607.234-4; protocolizo en la Notaría a mí cargo la copia certificada de los ACUERDOS SOCIALES suscrito por la Empresa "UNITEC TECNICAS UNIDAS S.L."; constante en ocho fojas útiles incluida la petición.- Quito, doce de abril del año dos mil trece.-

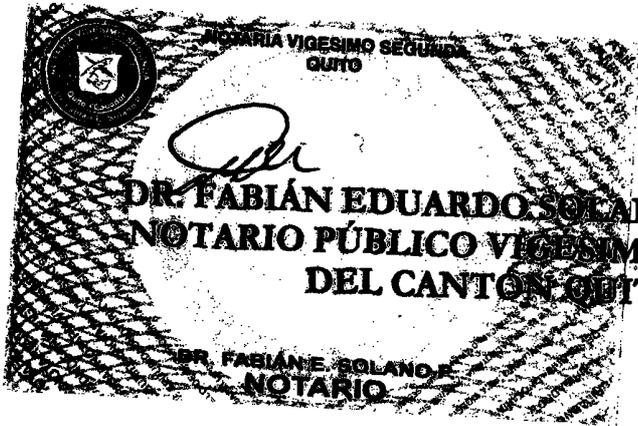
DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: El presente documento tiene la factura N° 027 8441



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de la protocolización de la copia certificada de los **ACUERDOS SOCIALES** suscrito por la Empresa "UNITEC TECNICAS UNIDAS S.L."; firmada y sellada en esta ciudad de Quito el doce de abril del año dos mil trece.-



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 29322
NÚMERO DE
MARGINACION
1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

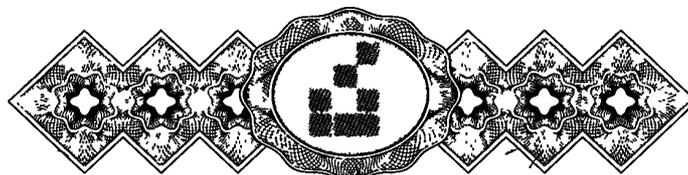
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4071 del Registro Mercantil de cuatro de diciembre del año dos mil doce, Tomo 143, lo referente a la **REVOCATORIA DE PODER** que la Compañía Extranjera " **UNITEC TÉCNICAS UNIDAS, S.L.** " confirió a la **SRTA. MÓNICA PRISCILLA GUERRERO ECHEVERRÍA.**- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 12 de abril del 2013, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN SOLANO PAZMIÑO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTÉ.Q.13. 3433** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de julio de 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Nº 0202079